

**ACTA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL Y GOBERNACIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2018.**

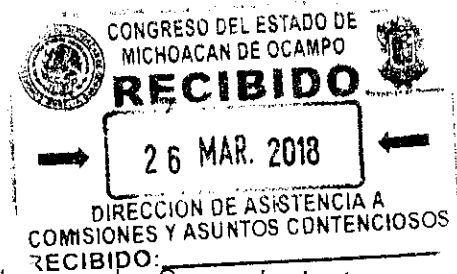
ACTA No.35

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las **nueve horas del día veintiséis de febrero del año dos mil dieciocho**, se dieron cita en el salón de reuniones del Hotel los Juaninos, en el centro de esta ciudad, los Diputados Wilfrido Lázaro Medina, Juan Figueroa Gómez y Roberto Carlos López García, Presidente e integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y protección Civil, asimismo los Diputados Mario Armando Mendoza Guzmán, Andrea Villanueva Cano, Antonio García Conejo, Ángel Cedillo Hernández y Ernesto Núñez Aguilar, Presidente e integrantes de la Comisión de Gobernación, así como los Licenciados Juan Manuel Becerril López y José Antonio Arellano Molina, Secretarios Técnicos de estas Comisiones respectivamente y asesores de los diputados.

Para dar inicio con la presente reunión, el presidente de la Comisión sometió a la consideración de los Diputados integrantes el siguiente proyecto de:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Bienvenida y registro de asistencia.
2. Comprobación de Quórum.
3. Estudio y análisis al Proyecto de Dictamen ~~de Segunda Lectura~~ que contiene la Ley Estatal del Cuerpo de Bomberos del Estado de Michoacán de Ocampo.
4. Asuntos Generales.



Proyecto, que fue aprobado por todos los Diputados integrantes de la Comisión y de la misma forma se desahogaron todos y cada uno de los puntos del orden de día, como a continuación se describe.

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.**- EL Presidente de la Comisión, Wilfrido Lázaro Medina, solicitó a los presentes el registro de asistencia y les dio la cordial bienvenida para llevar a cabo la vigésima primera reunión de la Comisión.

**SEGUNDO.** - Para el desahogo del segundo punto del orden del día, el presidente de la Comisión, Prof. Wilfrido Lázaro Medina, dio el pase de lista correspondiente para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 13 del Reglamento de Comisiones y comités del H. Congreso del Estado, logrando el quórum legal para llevar a cabo la reunión.

**TERCERO.** - Derivado de la propuesta del proyecto de dictamen de segunda lectura que contiene la Ley Estatal del Cuerpo de Bomberos del Estado de Michoacán, se dio lectura a los diputados presentes, explicando las observaciones y cambios que se hicieron emanado del estudio y análisis para la construcción de este dictamen; dejando claramente especificado el procedimiento que se dará al tema presupuestal en cuanto a su alcance y designación para la operatividad de la Ley en caso de su aprobación.

Dentro de las observaciones, también se modificaron los artículos 11, 15, 17, 19 y 21 para unificar y atender los criterios que se establecen en el Sistema Estatal Anticorrupción para los requisitos que deben cumplir los aspirantes a cargos dentro de la administración

pública; se atendió lo dispuesto por el artículo 14 de la Ley de entidades paraestatales del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por todo lo anterior, los diputados presentes en esta reunión votan por unanimidad, la aprobación del dictamen que contiene la Ley del Cuerpo de Bomberos del Estado de Michoacán de Ocampo, mismo que firman e instruyen al secretario técnico para que sea enlistado en la próxima sesión del pleno que lleve a cabo el Congreso del Estado. -----

**CIERRE DEL ACTA:**

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 11:00 once horas, del día al rubro citada, se da por terminada la presente reunión de trabajo de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil; levantándose la presente en los términos previstos en los artículos 14 y 30 del Reglamento de Comisiones y Comités del H. Congreso del Estado, firmando al calce de la presente los diputados que en ella intervinieron para su legal y debida constancia.-----

**COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL**



DIP. WILFRIDO LAZAÑO MEDINA  
PRESIDENTE

DIP. JUAN FIGUEROA GÓMEZ  
INTEGRANTE



DIP. ROBERTO CARLOS LÓPEZ GARCÍA  
INTEGRANTE

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN**



DIP. MARIO ARMANDO MENDOZA GUZMÁN  
PRESIDENTE

DIP. ANDREA VILLANUEVA CANO  
INTEGRANTE



DIP. ANTONIO GARCÍA CONEJO  
INTEGRANTE

DIP. ÁNGEL CEDILLO HERNÁNDEZ  
INTEGRANTE

DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR  
INTEGRANTE